





INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE WAL-MART DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

ESTIMADOS SEÑORES:

En cumplimiento con el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y del reglamento interno de los Comités que presido, aprobado por el Consejo de Administración de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (junto con sus subsidiarias, la "Sociedad"), informamos a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, además de la LMV, hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, A.C., el Código de Ética de la Sociedad, el Reglamento General Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y las disposiciones generales que se derivan de la LMV.

Si bien el 2020 trajo consigo varios retos derivados de la pandemia, eso derivó al mismo tiempo en eficiencias y maneras diferentes de hacer las cosas. Para cumplir con nuestro proceso de vigilancia, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias llevaron a cabo reuniones ordinarias trimestrales, para analizar el panorama general sobre los temas más importantes en aspectos financieros, contables, legales, operativos y éticos de la Sociedad, complementado con nuestra participación en las reuniones, a lo largo del año, con la Dirección General y las áreas de Finanzas y Legal, así como por los informes y reportes proporcionados por los principales funcionarios de la Sociedad a solicitud nuestra, destacando lo siguiente:

1. En materia de Prácticas Societarias, fuimos informados por la administración de la Sociedad, no teniendo observación alguna, sobre:

- a) Los procesos para la evaluación del desempeño de los directivos relevantes.
- b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas y su correspondiente estudio de precios de trasferencia, cuyos conceptos son mencionados en la nota 12 de los Estados Financieros.
- c) De la propuesta de actualización del plan de compensaciones, dentro del cual se incluyen incentivos tanto para el corto como largo plazo, para empleados de sus subsidiarias y sus sociedades relacionadas.
- d) El Consejo de Administración no otorgó dispensas a algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando de las indicadas en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

2. II. En Materia de Auditoría:

- a) Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad, siendo informados con detalle de los programas y desarrollo del trabajo de auditoría interna y de auditoría externa.
- b) Asimismo, revisamos los principales aspectos que requieren mejoría y dimos seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implantadas por la administración. Por lo anterior, en nuestra opinión, se cumple con la efectividad requerida para que la Sociedad opere en un ambiente adecuado de control.





- c) Evaluamos el desempeño de los auditores externos, quienes son responsables de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Sociedad y la conformidad de éstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. Al respecto, consideramos que los socios de la firma Mancera, S.C. (Integrante de EY Global) cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional. Adicionalmente, y previo al inicio de los servicios evaluamos los requisitos de independencia de acción intelectual y económica requerida, por lo que se recomendó su nombramiento para examinar y emitir el informe sobre los estados financieros de la Sociedad.
- d) Fuimos informados de los servicios adicionales o complementarios que los citados auditores prestaron a la Sociedad en el año 2020, considerando que la prestación de los mismos, no desvirtuó su independencia, ni fueron sustanciales.
- e) Se revisaron los estados financieros trimestrales y anual de la Sociedad y recomendamos, en su momento, la aprobación de los mismos por parte del Consejo de Administración, para su posterior publicación.
- f) Fuimos informados sobre las políticas contables aprobadas y aplicadas durante el ejercicio 2020 y sus modificaciones.
- g) Dimos seguimiento a las observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.
- h) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad.
- i) Tuvimos conocimiento de los avances del plan de inversiones y de los impactos financieros por los contratos de energía que actualmente tiene celebrados la Sociedad.

- j) Fuimos informados sobre las contingencias legales a que está expuesta la Sociedad, que se encuentran reconocidas en los estados financieros con base en su probabilidad de ocurrencia.
- k) Fuimos informados sobre el avance en materia de seguridad cibernética.
- I) Por último, se nos informó periódicamente de la situación que guarda la Sociedad en materia de Ética y de Cumplimiento y las medias adoptadas por la Sociedad para reforzar estos aspectos.

Con base en el trabajo realizado y en el dictamen de los auditores externos, opinamos que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes y han sido aplicados consistentemente, por lo que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Por todo lo anterior, se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad someter para la aprobación de la asamblea general anual ordinaria de accionistas, los estados financieros de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Ing. Adolfo Cerezo.

Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.